



**APRUEBA PROGRAMA CULTURAL,
"DÍA DEL NIÑO", LOS LAGOS.
20 de JULIO 2017**

VISTOS: Estos antecedentes;

- El acuerdo N° 105, de cesión ordinaria N° 23 con fecha 20 de julio 2017 que aprueba el programa de cultura "DÍA DEL NIÑO".

- Decreto exento N° 33 que aprueba programa anual de actividades culturales.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: N° 001137 /

1.- APRUEBASE: PROGRAMA CULTURAL "DÍA DEL NIÑO".

AREA	Programas Culturales	
Nombre del Programa	DÍA DEL NIÑO	
Fecha de inicio	5 de agosto	
Fecha de Termino	5 de agosto	
DESGLOSE		MONTO
Contratación de productora de eventos La Buhardilla de Osorno, entrega el siguiente servicio: -6 equipamientos de juegos, Servicio de pinta "caritas", Show de títeres, Show con 8 actividades de participación con niños, Amplificación propia, entrega de un globo largo para cada niños, Equipo en escena de 10 personas, Aprox. 2 horas de duración.		\$714.000 bruto.-
Honorarios para contratación de un mago profesional, "Mago Renato", quien presentará una rutina de alta calidad con un tiempo de duración aprox. De 45 minutos, el consis e en: -Rutina musical 5 minutos, con efectos de magia uno tras otro. - Rutina de magia participativa con niños, apoyado por asistente, remate con mujer cortada en 2 (ilusión cortada en 2 sin cuchillos, solo con caja) 40 minutos.		\$333.333 bruto.-
TOTAL		\$1.047.333. Bruto
La imputación se hará a la cuenta 215.21.04.004		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL I. TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



B° CONTROL

STS/MEM/BGF/rbv
cultura@municipioslagos.cl

DISTRIBUCION:

- 1.- Control Decretos
- 2.- Depto. Finanzas
- 3.- Archivo Personal
- 4.- Oficina de Partes
- 5.- U. de Cultura